

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III EL VIERNES DÍA 15 DE ENERO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del viernes, día quince de enero de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión constitutiva, la Comisión Especial de Investigación Limasa III, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Cassá Lombardía.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Raúl Jiménez Jiménez.
D^a. Teresa Porras Teruel.
D. Carlos Conde O'Donnell.
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.
D^a. Elvira Maeso González.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Begoña Medina Sánchez.
D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.
D. Daniel Pérez Morales.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretario:

D. Venancio Gutiérrez Colomina (Secretario General del Pleno)

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, el Oficial Mayor Municipal, el Coordinador General Gerente, el Director General de Comunicación, el Director del Área de Sostenibilidad Medioambiental, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

PUNTO Nº 01.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Juan Cassá Lombardía): "Buenos días a todos. Un saludo a todos los asistentes a esta Sesión de Comisión del Pleno de Investigación sobre LIMASA III. Va a comenzar esta Comisión, y empezamos por el Punto número 1: Constitución de la Comisión y el conocimiento de la Resolución de Alcaldía. Doy paso y palabra al Secretario del Ayuntamiento".

Sr. Secretario General: "Buenos días.

Voy a proceder a leer la Resolución de la Alcaldía, relativa a la constitución y nombramiento de los miembros de la Comisión de Investigación sobre LIMASA III.

«En virtud de acuerdo plenario de fecha 29 de octubre de 2015 se acordó unánimemente la creación de una Comisión de Investigación sobre LIMASA III, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 172.2 del ROF y 122.4 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Posteriormente, en Sesión Plenaria 30 de noviembre 2015, el Pleno acordó también por unanimidad que la citada Comisión de Investigación fuese constituida antes de la finalización del mes de diciembre y la creación de una mesa previa para establecer la dinámica del funcionamiento de la Comisión.

El Artículo 172.1 del ROF señala que las Comisiones no permanentes se regirán por su acuerdo de constitución y supletoriamente por las normas reguladoras de las Comisiones permanentes. El acuerdo de creación de esta Comisión especial carece de un pronunciamiento expreso sobre sus normas de funcionamiento, por lo que resulta de aplicación con carácter supletorio el acuerdo plenario de 25 de junio de 2015 en lo relativo al número de miembros con representación proporcional de los distintos Grupos Políticos municipales que componen el Pleno.

En concreto, se fijaron los siguientes términos: cinco pertenecientes al Grupo Municipal Popular; tres pertenecientes al Grupo Municipal Socialista; uno perteneciente al Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; uno perteneciente al Grupo Málaga Ahora; uno perteneciente al Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Visto el informe de la Secretaría General de 11 de diciembre de 2015, que señala entre otras cuestiones que el Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas Comisiones, sin perjuicio de su delegación en los términos del Artículo 125 del Real Decreto por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento, esta Presidencia delegada se deberá realizada a propuesta de la propia Comisión en su seno y de entre sus miembros.

La Secretaría de esta Comisión será el Secretario General del Pleno o funcionario en quien delegue. El Artículo 154 ROF señala que los miembros de las Comisiones serán designados por acuerdo del Pleno. No obstante, esta Alcaldía ha tomado conocimiento de las propuestas nominativas que han dirigido los distintos Grupos destinados a la constitución de esta Comisión especial.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades que me confiere el Artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, como responsable de la gestión política ante el Pleno con competencias para disponer el ejercicio de acciones administrativas incluso en materia de la competencia del Pleno en caso de urgencia, debiendo dar cuenta al mismo para su ratificación en la primera Sesión que celebre, dispongo:

Primero: la constitución de la Comisión de Investigación sobre LIMASA III que tendrá la siguiente composición: Presidencia D. Juan Cassá Lombardía por delegación de la Alcaldía Presidencia, sin perjuicio de la formalización en los términos del Artículo 125. Vocales...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«Teresa Porras Teruel, Carlos Conde O'Donell, Elisa Pérez de Siles Calvo, Elvira Maeso González. Grupo Municipal Socialista: Begoña Medina Sánchez, María del Carmen Moreno Sánchez, Daniel Pérez Morales. Grupo Ciudadanos: D. Juan Cassá Lombardía. Y Grupo Málaga Ahora: Juan José Espinosa Sampedro. Grupo Municipal Málaga para la Gente: Dña. Remedios Ramos Sánchez. Secretario: el Secretario General del Pleno o funcionario en quien delegue.

Dar cuenta de la presente resolución en la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Málaga para su ratificación.

12 de enero.

El Alcalde Presidente»".

PUNTO Nº 02.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE.

Sr. Presidente: "Siguiendo el Orden del Día pasamos al Punto número 2 que es la elección del Presidente".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí. Bueno, buenos días a todos los presentes y también a aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Con respecto al Punto que tratamos hoy con la constitución de esta Comisión, quería, en primer lugar, preguntar al Secretario referente a que nos informe quién va a llevar la Secretaría de esta Comisión de Investigación, puesto que los Grupos –al menos el Grupo Municipal Socialista– en la anterior reunión que mantuvimos planteamos que

nos gustaría que formara parte de la Secretaría de esta Comisión de Investigación uno de los técnicos de este Ayuntamiento, como es el Sr. Ángel Miranda Mora. Consideramos que es la persona que puede ejercer una función importante dentro de esta Secretaría, con una gran experiencia, y que, por tanto, este Grupo Municipal Socialista –y creo que igual que los demás Grupos de la Oposición– entendíamos y seguimos entendiendo que puede ser una persona que ejercería una labor importante dentro de la misma. Eso con respecto a la petición que le hacemos al Secretario, Sr. Venancio.

También, por otro lado, queríamos en este Punto, que para nosotros es muy importante, dado que damos comienzo a la constitución de una de las Comisiones más solicitada por parte de los Grupos de la Oposición a lo largo de los años, como es la Comisión de Investigación de LIMASA. Uno de los servicios –como digo– más polémicos y frustrantes de la gestión del Partido Popular en este Ayuntamiento, sobre la limpieza, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de nuestra ciudad, supone un importante hito puesto que estamos en un nuevo tiempo en este Ayuntamiento gracias a que en las últimas Elecciones Municipales los ciudadanos decidieron que la mayoría absoluta no se la daban al Equipo de Gobierno del Partido Popular y que, por tanto, se configuraba una nueva Corporación con una mayoría que no le daba al Partido Popular y que, por tanto, ha permitido que hoy podamos tener este comienzo de esta Comisión de Investigación.

Recordar que esta Comisión de Investigación la hemos estado solicitando los Grupos de la Oposición durante mucho tiempo y no fue posible –insisto– por una mayoría absoluta del Partido Popular que nos hacía imposible poder tenerla, ejecutarla, para poder analizar –como digo– todos y cada uno de los asuntos de un servicio como es el servicio de limpieza.

Pero sí quería destacar, con respecto a la importancia de la constitución de hoy de esta Comisión de Investigación, nuestro asombro respecto a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Nuestro asombro porque la Presidencia de esta Comisión de Investigación sea propuesta precisamente por el Partido Político al cual se va a investigar, que es el responsable –podríamos decir– o posible responsable sobre la gestión de la limpieza en esta ciudad.

La verdad es que nos preocupa enormemente, y esperemos que en el desarrollo de esta Comisión no sea un paripé, sinceramente, porque creo que es necesario por el bien de esta ciudad que se conozca con toda claridad cada uno de los aspectos que conlleva el servicio de la limpieza de esta ciudad; creo que es fundamental. Y por tanto, el hecho de que la Presidencia sea designada precisamente por el Partido Popular, sinceramente, nos preocupa enormemente. De hecho, cuando ya había un consenso de todos los Grupos, de hecho el propio Grupo de Ciudadanos aceptó que el Grupo mayoritario de esta Corporación en la Oposición presidiera esta Comisión, bueno, pues se lo ha saltado, y obviamente, lo siento. Insisto, lo sentimos profundamente.

Porque además, tenemos que recordar que la Presidencia de una Comisión tiene la delegación de voto de calidad, que es algo, que bueno que es importante a la hora de que en esta Comisión se tomen decisiones y haya que votar algunas cuestiones de

mucho calado. Por tanto, tiene ese voto de calidad, y por tanto, sabemos que por otro lado, también en cuanto a las comparecencias también se decidirá si algunas comparecencias que soliciten los Grupos de la Oposición se aceptan o no se aceptan. Esperemos que la Presidencia de la misma permita toda la transparencia y que todas las comparecencias que se soliciten sean aceptadas por el bien de la transparencia que esta Comisión tiene que llevar a cabo.

Ya por finalizar, sí, creo que es importante que los ciudadanos conozcan que, este Grupo Municipal Socialista con respecto a esta Comisión, lo que espera y lo que va a hacer va a ser trabajar de manera eficiente y con toda la documentación que va a solicitar para que se conozca con claridad todas y cada una de las situaciones que tiene esta empresa con respecto a sus contratos, sus certificaciones, sobre la situación de las inversiones, sobre las contrataciones externas, sobre la situación de personal. Una y cada una de estas actuaciones que en este momento se están llevando por esta empresa privada.

Estoy viendo un poco de preocupación por las intervenciones, el tiempo de intervención. Creo que debería de permitirse o al menos no poner caras extrañas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sra. Medina, los tiempos de intervención son de tres minutos. Queremos que sea transparente esa Comisión pero, por favor, le pido brevedad. Muchas gracias".

Sra. Medina Sánchez: "Decía en mi intervención que no... que estamos constituyendo hoy una Comisión de Investigación. Yo creo que los ciudadanos quieren conocer también qué planteamos los Grupos de la Oposición, por qué hemos pedido esta Comisión de Investigación, qué vamos a hacer con esta Comisión de Investigación que hoy estamos constituyendo en este Punto del Orden del Día. Por eso hablaba un poquito de la flexibilidad, no era más que esa reflexión para que se conociera en cuanto la importancia de esta Comisión y lo que significa esta Comisión. Por tanto, agradezco enormemente que se nos permita el hacer esta exposición breve, que había muchas más cosas que decir, pero sí queríamos trasladar a la ciudadanía y también a esta Comisión que van a tener en este Grupo Municipal Socialista todo nuestro esfuerzo, nuestro trabajo, para que el desarrollo de la misma permita que tengamos toda la información, que nos den toda la información. Esperamos que se nos facilite toda la información y que todas las comparecencias que se tengan en esta Comisión nos faciliten, nos aclaren cada uno de los temas que en este tema de limpieza es tan importante para todos.

Ya termino preguntándole, si me puede responder el Secretario, sobre la propuesta que hemos hecho sobre la Secretaría de esta Comisión. Gracias".

Sr. Presidente: "Vamos a dar la palabra al Secretario a raíz de la pregunta que Ud. ha propuesto, Sra. Medina".

Sr. Secretario General: "Buenos días.

En realidad planteaba que me pronunciara sobre un par de cosas. Empiezo por la segunda, que es sobre la Presidencia, que yo los aspectos políticos que se han vertido pues ya no me corresponde contestarlos, será ya quien le corresponda que lo diga.

Pero, desde el punto de vista estrictamente legal, existe una discrepancia jurídica entre el Reglamento Estatal de Organización y Funcionamiento, y el municipal. Y la Secretaría se ha pronunciado que la prevalencia es del municipal. ¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir que el Alcalde delega, pero eso tiene que ser votado en la Comisión. Es decir, que la... Y así ha sido el procedimiento que por indicación de la Secretaría se va a seguir, que es que se va a elegir al Presidente, independiente de que el Alcalde, con arreglo a la Ley y la acción estatal, hace la delegación en esta persona, en una persona y se ratifica, bueno...

En cuanto a la primera propuesta, me llama muchísimo la atención. Es la primera vez que a esta Secretaría me ha pasado, y he estado en Ayuntamientos como el de Sevilla, que también creo que es una ciudad importante, que se me proponga que yo nombre a un Secretario; y el Secretario soy yo. Y mi responsabilidad, una Comisión de este nivel, pienso que no debo dejarle paso a... O sea, no debo delegarlo. Creo que me... Hombre, por respeto a la ciudad de Málaga y al... Creo que la Secretaría tenga el máximo nivel, el del titular, y en su caso pues el del Oficial Mayor, que es la persona que es habilitado estatal y tiene las máximas atribuciones.

En cualquier caso, para mí el Ayuntamiento de Málaga, afortunadamente tiene un elenco de técnicos de primer nivel que siempre me siento orgulloso de que cualquiera haga la delegación y no habría ningún problema, y el Sr. que Ud. me propone me merece las máximas garantías también. Pero es que el Secretario no se va a ocupar de ningún tema de fondo, da igual que conozca más o menos los problemas de LIMASA. Es un tema puramente formal, va a asesorar a la Comisión y va a dar fe, que es una competencia que todos los técnicos de la Administración General no necesitan ningún especial conocimiento de la materia para dar fe, para asesorar sobre el procedimiento formal de las normas aplicables y tal. Entonces, pues le digo que por respeto a este interés y a esta también singularidad de esta Comisión... Creo que además, aquí hay poca experiencia en eso, yo tengo la experiencia en Sevilla de haber llevado y dirigido alguna de estas Comisiones desde el punto de vista de la Secretaría. Por eso digo que de momento y salvo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"La Ley me permite que yo pueda delegar, pues buscaré una persona que tenga... que digo que cualquiera de este Ayuntamiento a nivel de técnico podría hacerlo. Muchas gracias".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, no, solamente para aclarar que como en –digamos– la documentación que se nos aporta sobre la Resolución del Alcalde deja claro que en la Comisión será el Secretario General del Pleno o funcionario a quien delegue, por eso pensábamos que el Secretario iba a hacer una delegación. Si se iba a hacer la delegación, pedíamos la persona que hemos nombrado. Si va a ser el Secretario del Ayuntamiento, hombre, pues no tenemos nada que decir. Todo lo contrario, nos parece acertado, pero era simplemente por si se había alguna delegación. Y si se va a hacer alguna delegación sí que se tenga en consideración la petición que hace este

Grupo. Simplemente para aclaración".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, no, simplemente por... –buenos días a todos– por aclarar el Decreto del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde tiene que delegar, porque es el Presidente nato de todas las... en alguien, y después tendrá que ser aprobado o no, votado o no, ratificado o no. Yo me parece muy bien que la Sra. Medina quisiera optar a ese puesto, a esa Presidencia, pero tiene que ser votado. Y si la votación sale adelante, sería la Sra. Medina, y si no, pues será el Sr. Cassá, sea el que sea. Por tanto, aquí el Alcalde no elige a nadie, aquí se vota, y ahora pasaremos a una votación. En la democracia a veces se gana y a veces se pierde, pero hay que saber asumir las derrotas y las victorias, esa es la democracia. Y si no se asume, pues es poco democrático.

Al igual que es poco democrático –me parece– intentar imponer a una Secretaría General una persona en quien delegue. Oiga Ud., delegará en quien el Secretario General estime oportuno. Eso de que los políticos intentemos influir en el trabajo de los funcionarios y en una Secretaría General me parece fuera de lugar, poco transparente, y mal empezaríamos una Comisión de investigación si los políticos intentamos imponer nada.

Así pues, una vez aclarado...".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, por favor, su turno".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todas.

En primer lugar, un detalle que queríamos remarcar a la Secretaría de la mesa, un detalle quizá menor para Uds., pero que ya empieza a ser un poco reiterante para nosotras, y que por más que se repita no va a llegar a ser verdad. Y es que constantemente en los papeles nos presentan como la cuarta fuerza de la Corporación y no es así, somos la tercera fuerza de esta Corporación y el Partido de la Ciudadanía es la cuarta fuerza. Entonces, haríamos una petición que en los papeles se recoja la posición en la que nos corresponde. Digo que no es la primera vez que nos pasa esto, que ya en muchos documentos de esta Corporación aparece de esta forma, y por más que se repita, la realidad es que nosotras somos la tercera fuerza de esta Corporación.

En segundo lugar, entendíamos la propuesta que hacía la Sra. Medina en función, como bien decía el Sr. Jiménez, de que si el Secretario decidía delegar en alguien teníamos una propuesta. Pero igualmente nos parece lo más acertado que sea el Secretario del Ayuntamiento el que dirija esta Comisión.

Por última... La última cuestión sería mostrar nuestro desacuerdo a la Presidencia, que igual que apunta el Sr. Jiménez que es cierto que el Alcalde pueda hacer una delegación y lo ha hecho en la persona de Juan Cassá, Portavoz de la cuarta fuerza política de este Ayuntamiento, nos parecía igual mucho más interesante que una Comisión de Investigación recayera sobre, pues tal vez la segunda fuerza o el Grupo más fuerte de la Oposición de este Ayuntamiento. No obstante, tampoco nos parece

muy desmedido, pero sí queríamos recalcar que estamos en desacuerdo con la propuesta y que, por consiguiente, votaremos en contra. Porque también tenemos que saber que antes de esta Comisión, esta constitución de Comisión, ha habido dos reuniones previas, y en esas dos reuniones previas entre todas un poco acordamos que la Presidencia de esta Comisión sería un poco por consenso. Está bien que se vote, es lo más democrático, pero por consenso apuntábamos –incluso el Partido que hoy preside esta Comisión– que esta figura recaería en la Sra. Begoña Medina. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Doy palabra al Secretario. Gracias".

Sr. Secretario General: "Sí, Sr. Espinosa, que la Secretaría no ha hecho la situación, no ha puesto el Orden, pero venía del Área de Medioambiente el Decreto, no es cosa nuestra. Pero que, en cualquier caso, me parece bien lo que Ud. dice, y lo que haremos, pues hacer un correo interno o algo recordando que los órdenes de... para que lo tengan en cuenta, si le parece bien al Sr. Presidente".

Sr. Presidente: "Perfecto, Sr. Secretario. Doy la palabra a la Sra. Ramos de Málaga para la Gente".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y a todas, a las personas que nos están viendo esta mañana, también trabajadores, miembros de los sindicatos de LIMASA, a los medios de comunicación y a los compañeros que conforman esta Comisión.

Desde Málaga para la Gente hoy es un día bueno, hoy es un día bueno para Málaga, porque entendemos que por una vez se van a sentar las bases y los mimbres de solucionar el tema de LIMASA. Ya no es el tema, es el problema, con lo cual, podemos sentar las bases si empezamos con buena actitud. Hemos tenido buena actitud todo este tiempo en las reuniones previas, con una sintonía entre todos los Grupos, porque el principal interés era llevar a buen puerto... era y es llevar a buen puerto esta Comisión de Investigación de LIMASA.

Nosotros desde Málaga para la Gente también vamos a votar en contra de la Presidencia. No tenemos nada en contra del Sr. Cassá, en absoluto, todas las reuniones previas a esta constitución hemos tenido buena sintonía con el Grupo Ciudadanos. Lo que sí no nos parece oportuno es que nos venga impuesto, que un Decreto del Alcalde nos imponga una Presidencia en esta Comisión. Sí, ya viene dado, de hecho, ya se está ejerciendo, y no quiero que se ...(inaudible)...

Tampoco me parecían mucho más funcionales las otras Comisiones que hemos tenido anteriormente, porque eran como más ágiles. Entonces, yo, desde nuestro Grupo no queremos reproducir los vicios en esta Comisión de Investigación; queremos que sea una Comisión de Investigación formal, una Comisión de Investigación ágil y una Comisión de Investigación donde no se dé este espectáculo: cuando interviene un Grupo Político otros componentes de esta Comisión hablan, despreciando en absoluto

al compañero o compañera que está hablando en estos momentos. Entendemos que esta Comisión debe ser ágil, debe ser eficaz y no debe reproducir los vicios que se dan en las Comisiones a Pleno ni en los Plenos mismos. Así que yo, por favor, voy a apelar a que estas Comisiones -nos están viendo por televisión, nos van a ver los ciudadanos- con lo cual, no sean Comisiones de lucimiento de cada uno, sino unas Comisiones de verdad eficaces, donde no se reproduzcan los vicios y donde sean unas Comisiones serias. Estamos ante una Comisión de Investigación.

Reitero, no estamos de acuerdo con las imposiciones, tampoco tenemos nada en contra del Sr. Cassá, pero vamos a votar en contra, porque entendemos que es una imposición.

Nosotros seguimos apostando, si bien entendemos lo que ha dicho el Sr. Secretario, que no vamos a discutir en absoluto -y esta miembro de esta Comisión mucho menos- en lo que dice el Secretario General del Ayuntamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando. Él es el Presidente, está delegado en él, por supuesto, es incuestionable. Pero sí, nosotros seguimos apostando en que cuando delegue nosotros vamos a apoyar esta propuesta -también la hemos hecho-, que sea Ángel Miranda. Porque aquí dice que puede delegar en cualquier funcionario. Nosotros vamos a seguir apostando en cuanto el Sr. Secretario General haga una delegación sea en Ángel Miranda. Nosotros apostamos y aprobamos que fuese la Secretaria de esta Comisión la Sra. Medina, del Partido Socialista, por varias razones. Por varias razones, punto número 1: porque era... la experiencia que ella ya ha tenido en otras Comisiones de Investigación nos daba solvencia, nos da mucha solvencia que ella dirigiera esta Comisión por la experiencia que tiene; era de consenso, es una persona de consenso; y entendemos también que -¿por qué no?- también el principal Partido de la Oposición podía ostentar la Presidencia. También apelando -y sigo insistiendo- en la experiencia de la Sra. Medina en estas Comisiones de Investigación. Siempre con la idea que llegue a buen puerto, que sea una Comisión de Investigación ágil, donde no se reproduzcan vicios. Yo apelo a la seriedad de estas Comisiones, vamos a velar por la transparencia, vamos a trabajar desde Málaga para la Gente en esta Comisión de Investigación, vamos a colaborar, no vamos a obstaculizar en absoluto la labor de esta Comisión, vamos a hacer propuestas, vamos a trabajar y vamos a esperar que llegue a buen puerto con todas las garantías y con toda la transparencia necesaria. Por eso en el día de hoy esperábamos el gesto del Equipo de Gobierno de consensuar con el resto de Grupos la Presidencia de la misma. Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.
Doy la palabra al Secretario del Ayuntamiento".

Sr. Secretario General: "Sí, vamos, otra vez quiero intervenir.
Yo respeto mucho lo que Uds. dicen, pero que Uds. no me pueden hacer propuestas a mí para que yo delegue en nadie, porque no las voy a considerar. Porque es mi responsabilidad y luego si el juez me llama a mí porque algo falla, me llama a mí. Y yo diré: «Mire Ud., es que me lo propusieron». Esa es una responsabilidad puramente

profesional. Y yo, si delego en alguien, lo haré en base a una confianza técnica. Y esa confianza técnica se la ganan en función de su conocimiento de las leyes, de su preparación y tal. Se lo quiero decir porque, claro, lo dice Ud., y si yo me callo parece que... No, yo no lo voy a considerar. Es decir, cuando yo tenga que delegar, pues delegaré en quien crea que puede desempeñar mejor ese papel. Ya he dicho que el Sr. Miranda, como muchísimos, como todos los técnicos de esta casa, en general yo he delegado en ellos, que no hay nada en concreto. Pero en fin, por las condiciones de esta Comisión, que es especial, es informativa, pero es especial, y hay poca experiencia en esta casa; quitando la de Paidemaco hace muchos años, yo no recuerdo otra. Entonces, no es usual, no creo que deba de poner a cualquiera para que... Pero además, en principio, no tengo previsto delegarla, salvo que actúe el Oficial Mayor, que es exactamente lo mismo que si actuara yo".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra la Sra. Porras, por el Equipo de Gobierno".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es que aquí ahora mismo lo que estamos es debatiendo si Ud. va a ser Presidente o no va a ser Presidente. Que yo creo que es que no deberíamos de pasar por el Orden del Día de otra forma, sino seguir el Orden del Día. La retahíla que cada uno tenga que decir que lo diga una vez que Ud. sea el Presidente. Y a partir de ahí le digo a la Oposición: ¿su voto es de más calidad que el nuestro y que el del Sr. Cassá? ¿A Uds. no les merece la misma confianza que esté la Sra. Medina que el Sr. Cassá? Mire Ud., ya está bien, vamos a la democracia, vamos a jugar con los votos y vamos a jugar a lo que tenemos que jugar, que es a la Comisión de Investigación, y vamos a dejarnos de retahílas".

Sr. Presidente: "Pues si les parece bien, vamos a proceder a la votación para la elección del Presidente".

Sr. Secretario General: "Si no hay otra propuesta, la propuesta es la del Sr. Cassá. Entonces, votaríamos en primer lugar la propuesta de Presidencia del Sr. Cassá".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "Según la votación, por mayoría quedo investido como Presidente de la Comisión de Investigación de LIMASA III.

PUNTO Nº 03.- APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN LIMASA III.

Pasamos al Punto número 3, que es la aprobación de las normas de funcionamiento interno de la Comisión de Investigación LIMASA III.

Doy la palabra al Secretario del Ayuntamiento".

Sr. Secretario General: "Bueno, las normas Uds. las conocen y no hace falta que las lea, ¿no? Y si quieren hacer alguna consideración sobre ellas o algo, o si no pasamos a votarlas".

Sr. Presidente: "¿Alguien quiere tomar la palabra? Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, sobre este Punto, sobre este Punto sí queríamos hacer algunos planteamientos con respecto al mismo. En uno de ellos... a ver, en el punto primero, el Artículo primero, objeto de las normas de funcionamiento, donde aparecen tres aspectos: conocer la situación exacta de la empresa, estudiar la planificación y poner en marcha el mecanismo administrativo para la contratación de la auditoría externa, sí quisiéramos que introdujera otros aspectos que podamos considerar que son importantes de analizar dentro de esta Comisión de Investigación.

Luego, con respecto a la composición, a la composición de los miembros de esta Comisión de Investigación, en ella, donde asistirán tanto el Director General de Medioambiente y Director Gerente y un representante del Comité de Empresa y un representante de los socios privados y cualquier otro Concejal, directivo o técnico, ciudadano que juzgue de interés para el mejor funcionamiento de la Comisión, en ella, bueno, pues vamos a solicitar la presencia de toda la Comisión al técnico que habíamos planteado como Secretario, dado que entendemos que no va a ser el Secretario de esta Comisión de Investigación, que sea persona que esté –digamos– presente con voz, pero sin voto, en esta Comisión, el Sr. Ángel Miranda.

Con respecto al funcionamiento, en el punto primero nosotros no compartimos que la Comisión finalice a los seis meses de la constitución del mismo. Creo que debe ser flexible. Tampoco queremos que se eternice, obviamente, pero sí creemos que es necesaria una cierta flexibilidad. Porque no olviden Uds. que estamos tratando un tema de mucho calado, que en ella van a comparecer y vamos a pedir la comparecencia de muchísimas personas en esta Comisión de Investigación, y dado que se va a convocar una vez al mes entendemos que debe haber una cierta flexibilidad. Insisto, no es intención, desde luego, de este Grupo alargarla más de lo necesario pero sí consideramos que debe dar esa flexibilidad. Incluso llegaríamos a plantear que en vez de seis meses fuera al menos un año. Ese es un poco el planteamiento que hacemos también desde... Como máximo.

Luego había otro aspecto en el Punto 4, también queremos plantear en cuanto a las iniciativas que se planteen en esta Comisión de Investigación. Tenemos que tener en cuenta que esta Comisión de Investigación no es como las Comisiones que existen ahora mismo o el funcionamiento que existe de las Comisiones ordinarias en este Ayuntamiento, dado que en ella vamos a tener comparecencias. Por tanto, el hecho de que plantea aquí –digamos– mandar con antelación al Secretario –digamos–, quince días antes, cuáles van a ser las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Continúe, por favor".

Sra. Medina Sánchez: "...las peticiones que haya que realizar a Secretaría con respecto a la próxima Comisión, entendemos que debería de incorporarse que estas

iniciativas que se refieren a temas de comparecencias y sobre todo el tema de los tiempos, tiene que haber también una cierta flexibilidad. Es decir, es cierto que los Grupos vamos a –digamos– enviar las preguntas al compareciente días antes para que esté informado y que luego nos diga y responda cada una de nuestras preguntas –por tanto, va a tener esa información–, sí entendíamos que debe haber flexibilidad con respecto a los tiempos. No puede ser que aquí estemos planteando dos minutos, tres minutos, sino que sí queríamos que en este aspecto haya una cierta flexibilidad también con el tiempo. No es cuestión de que nos tiremos una hora hablando, pero sí dejar al compareciente que intervenga lo que tenga que intervenir para responder a cada una de las preguntas, y sobre todo los Grupos que podamos también formularlas –insisto- dentro de la responsabilidad que todos tenemos, que no queremos tampoco alargarla sin necesidad.

Era un poco el planteamiento que hacíamos con respecto a estos aspectos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Medina, ¿va a hacer Ud. enmiendas a este documento? Si lo va a hacer, por favor, tráigalo al Secretario y a esta Mesa.

Gracias".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, lo que acabamos de plantear. Es decir, que se incorpore en el Artículo 1, objetivo, un punto más que ponga: «*Otros aspectos de interés para la Comisión*»; que en el Artículo 2, la composición, se incorpore como miembro también de pleno derecho al Sr. Ángel Miranda Mora. Tercero, que el Artículo tercero de funcionamiento el plazo sea como mínimo un año... O perdón, como máximo un año. Y con respecto al punto... también al Artículo 3, punto 4, que sean comparecencias las iniciativas, que en definitiva es lo que se trata en la Comisión de Investigación y también la flexibilidad de los tiempos". Eso creo que un poco un resumen de las propuestas".

Sr. Secretario General: "Bueno, sí... Lo único que quiero decirle que Ud. no puede... No se puede incorporar un técnico con nombre y apellidos a esta Comisión, porque los técnicos no forman parte de la Comisiones Informativas. Y pueden ser citados y acudirán voluntariamente o no acudirán. Los directivos sí, pero los técnicos no está previsto la posibilidad en el Reglamento de Pleno, que es el que se aplica a las Comisiones que puedan actuar para... Pueden actuar los directivos, pero los técnicos, si quieren acudir, se llama para aclararse, pero no. Y desde luego, poner con nombre y apellidos a ningún técnico... Aquí ya está previsto que se pueda llamar al técnico, y si quiere venir, pues Uds. pueden citarlo para todas las Comisiones, no hay ningún problema".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, Málaga Ahora, ¿quiere hacer uso de la palabra?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Hasta teníamos en el punto... en el Artículo tercero, donde apuntaba la Sra. Medina lo de los seis meses que debe de durar esta Comisión, nos parece –y esperemos que le

parezca a todas mucho más oportuno- que la Comisión dure hasta que se cumpla el objetivo o los objetivos que nos marcamos todas. Porque no tiene ningún sentido que la Comisión dure seis meses o un año si los objetivos de esta Comisión no se han cumplido. No vamos a cerrar una Comisión cuando no se ha cumplido. ¿Para qué la empezamos? Por tanto, nosotras lo que planteamos ahí es que sea hasta que se cumplan los objetivos que establecemos.

Y en segundo lugar, sí que en el Artículo 1, dentro de estos objetivos, me parece acertado también incluir un punto que diga: «acerca del conocimiento del estudio de viabilidad de la empresa y cuál sería la mejor forma de gestión de la misma», ya que creemos que esto es lo más interesante a priori que, en el debate de municipalización o no, tanto la ciudadanía como los Grupos Políticos y demás queremos conocer.

Sí, Sr. Jiménez, pero no hay un punto detallado donde dice «que el estudio de viabilidad de la empresa final», el conocimiento de este estudio. Sí que están las auditorías externas, que también, por consiguiente, deberíamos de apuntar que la auditoría externa para la contratación sería la económica-financiera, y la auditoría de gestión serían dos auditorías que deberíamos también incluir. De todas formas le paso, si le parece a la Mesa, las aportaciones.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, Málaga para la Gente, ¿quiere hacer el uso de la palabra?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, además muy clarito y muy concreto, que no vamos a tener tampoco ni que hacer por escrito porque el Sr. Secretario lo va a recoger perfectamente, porque vamos en el mismo sentido que el Partido Socialista.

En el punto número 2, nosotros también proponemos... Porque además, lo dice claramente: «*cualquier otro Concejel, directivo, o técnico o ciudadano que se juzgue de interés para el mejor funcionamiento de la Comisión*». Nosotros ahí también proponíamos a Ángel Miranda, que nos dice el Secretario que lo podemos proponer nosotros en el seno de la Comisión que acuda este técnico, pues nosotros lo propondremos, ¿de acuerdo?

Nosotros, en el punto número 1 del Artículo 3, también... Esto de los seis meses se queda corto. Porque viendo el pliego de condiciones donde se da hasta tres meses... Claro, a ti te llega la auditoría a los tres meses, si tienes un plazo de seis meses, da muy poco tiempo. Con lo cual, nosotros proponemos también que el plazo de seis meses vaya hasta los doce meses para cumplir todos los objetivos, no dilatarlos mucho en el tiempo, pero tampoco quedarnos cortos.

Con lo cual, esas son las dos únicas... Luego sí, en el número... en el punto número 5, en el punto... Eso vamos a raíz también... a ir en el mismo sentido que la intervención del Partido Socialista, nosotros entendemos que tiene que haber un poco más de flexibilidad. No tienen que estar las Comisiones el mismo funcionamiento que las Comisiones a Pleno, tan rígidas y tan estrictas, porque estamos hablando de comparecencias, de limitaciones de tiempo, etcétera, sino abrirlo un poco a la flexibilidad de lo que una Comisión de Investigación requiere.

Con lo cual, yo creo que no hace falta hacerlo por escrito".

Sr. Presidente: "Sr. Jiménez, su turno".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, a ver, esto es una Comisión de Investigación. La Comisión de Investigación entiendo que es para investigar si la gestión de LIMASA se está haciendo bien, se está haciendo mal o si es mejorable o no; de LIMASA III, de lo que tenemos. El modelo de gestión futuro entendíamos que eso lo íbamos a ver en la mesa de control y todo esto, puesto que hoy queremos investigar. Decidir el futuro pues lo tendremos que decidir en un debate plenario, y los que estamos aquí representamos a los ciudadanos, nos han elegido hasta el momento, pues son los tenemos que votar. Porque si ahora nosotros encargamos una auditoria a una empresa externa y es esta empresa externa la que tiene que decidir si el modelo es público o el modelo es privado, hombre, creo que no debería de ser así, que deberíamos de elegirlo los que estamos aquí en este Pleno de este Ayuntamiento.

Por tanto, sí sería conveniente que dieran los pros y los contras, pero creo que vincular una decisión tan importante a un contrato externo, pues sinceramente, no creo que sea lo más adecuado. Yo, me parece bien que se pronuncie sobre ventajas e inconvenientes de unos modelos y de otros; pero si ya pedimos que se pronuncien en un modelo exacto, creo que nos va a condicionar a todos. Y bueno, y siempre, sea la respuesta que sea, uno podrá decir: «Oye, pues el informe dice tal», ¿no? Y creo que es una decisión bastante importante.

En cuanto respecto a que sea un año, esto lo podemos hacer todo el tiempo que quieran, pero LIMASA muere en abril del '17. Por tanto, tener una Comisión de Investigación de LIMASA en enero del '17, sinceramente, para dos meses que le quedarían cuando ya estaría decidido cuál va a ser su futuro, creo que no tiene mucho sentido.

Podemos hacerlo mientras dure la Legislatura, pero hombre, hagamos las cosas con sentido también. Seis meses pues puede parecer poco, pues pongamos ocho o nueve. Muchos más, tampoco sería sensato. Pero a lo mejor queremos... Cuando dice Juanjo que vamos a ver cuáles son los... hasta que cumplamos los objetivos, quizá los objetivos personales que tengan algunos sea encontrar algo que no existe, y por tanto, se podría dilatar esto en el tiempo. Entonces, que fuese algo, bueno, una fecha, es una buena fecha. Una fecha creo que es un fin... Oye, y nos marquemos un hito: «Hasta aquí tenemos que llegar», y lo mismo acabamos antes, pero si no, aun así llegaremos ahí. Un año es mucho, seis meses... Bueno, puedo entender que a lo mejor parezca poco, pongámoslo en la mitad, en nueve meses, ¿no? Entre seis y... Pero –insisto- únicamente es por poner un fin, porque si no... Creo que no debemos hacer perder el tiempo a nadie.

Y lo que yo me ha quedado claro es que las intervenciones... Aquí en el borrador de la propuesta de las normas no pone nada de tiempos ni de nada. Bueno, que sean los que el Presidente también estime. Es decir, dentro de un orden, entiendo yo, pues habrá que dar la palabra a todo el mundo, pero eso creo que es una función de la Presidencia. Si bien es verdad, sí quiero recalcar la importancia de los quince días, no sé si eso es a debatir o no, pero creo que es importante que para preparar una

información es necesario un tiempo. Y entiendo que esta Comisión debe de investigar hasta el fondo, por tanto, si queremos investigar hasta el fondo, habrá que preparar una serie de información y de datos que no es válido de uno, dos o tres días. Y sobre todo las primeras, que será un aluvión de peticiones. Creo que habrá que dar tiempo a la gente también para que tenga tiempo necesario para trabajar y que tengamos toda la información lo más correcta posible".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sr. Jiménez, el espíritu de esta Comisión es la transparencia y la flexibilidad. Desde esta Presidencia se va a tratar de ser lo más flexible, escuchar a todos los Grupos Municipales y a todos los Concejales que están en esta Comisión. Desde la Presidencia, en cuanto a la duración de la Comisión de Investigación, lo que se propone es fijar unos meses de duración, pero siempre con prórrogas. A mí me encantaría, y a la Presidencia de esta Comisión, que demos ejemplo, que realmente esta Comisión de Investigación sea transparente, flexible, que lleguemos al diálogo y al consenso.

Tiene Ud. la palabra, Sra. Medina... Perdón, Maricarmen".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Solamente para aclarar una cosita: la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista sobre el tema de la iniciativa viene a cuento de que, si nosotros dotamos de unas normas de funcionamiento y en esas normas no especificamos cuáles son las iniciativas, rige el Reglamento Orgánico de Pleno. El Reglamento Orgánico de Pleno dice que hay cuatro iniciativas las que se presentan a Comisiones, y una de ellas comparecencia. Con lo cual, estaría desvirtuando la mecánica que se supone que queremos que tenga esta Comisión de Investigación.

Con lo cual, yo sí rogaría que quedara claro en ese tema que van a ser comparecencias. ¿Que se quieren cuatro? Pues cuatro, pero yo creo que deberíamos de dejar eso claro, porque si no, después nos tenemos que agarrar en plan puristas a lo que dice el Reglamento, que es que sustituye, que es supletorio, y el Reglamento dice perfectamente «cuatro, y entre ellas, una –máximo– comparecencia»".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, Málaga Ahora".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada más. De acuerdo con el Sr. Jiménez cuando decía que conocer la viabilidad de la empresa lo podemos hacer a través de la Comisión de Control Permanente, y sí que remarcar el tema del tiempo. Es que me parece que ponerle fecha a una Comisión... Lo que tendríamos que hacer es ponerle fin al objetivo. O sea, cuando se cumpla el objetivo acabamos con la Comisión, y si no se cumple el abril del 2017 pues tendremos un problema. Entonces, lo que tendremos es que esforzarnos todas porque se cumplan los objetivos lo antes posible, en cuatro, en seis o en nueve meses. No tiene... O sea, nosotros nos recalcamos...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Entendemos que hay que poner un tiempo, entendemos que seis meses no es suficiente. Un tiempo sí, porque en 2017 acaba el plazo de... Entonces, tenemos que tener concreto el resultado de esta auditoría y hacia dónde vamos. Con lo cual, el límite en tiempo es importante. Lo que pasa que hay que ir sin prisa pero sin pausa. Yo entiendo también... lo de los ocho meses también lo veíamos nosotros, o sea, pero sí no quedarnos... Los seis meses se quedan cortos".

Sr. Presidente: "Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "No, yo decía que sí, que me parece bien la propuesta del Grupo Socialista de si queremos modificar algo con respecto a las comparencias. Pero después sabemos que si los Plenos los estamos dividiendo en dos días... A ver si vamos a tener que dividir las Comisiones de Investigación de LIMASA en dos días, porque con cuatro mociones, una comparencia por cada Grupo, hombre, creo que ya que estamos empezando a poner las normas, pues intentamos ponerlas correctamente. Es decir, podemos terminar... empezar a las nueve de la mañana y acabar a las diez de la noche, que se puede hacer, pero... En fin, si en los Plenos no lo estamos haciendo, entiendo que en la Comisión tampoco".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Presidente... El Sr. Secretario, perdón".

Sr. Secretario General: "Bueno, como realmente sobre cada norma... y Uds. están algo remisos a hacerlo por escrito, pues les ofrezco una alternativa que sería que vayamos viendo artículo por artículo y quedemos en concreto qué cosas... o sea, en qué estaríamos... Si están Uds. todos de acuerdo, no se vota; y si no hay acuerdo, se votaría.

Entonces, no sé si... Bueno, ¿en el Artículo 1 qué es lo que se había propuesto?".

Sr. Presidente: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, nosotros...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, bueno, ahora... Sí. En este punto nosotros habíamos solicitado un punto más en el cual introdujera otros aspectos que sean de interés para la Comisión de Investigación, como conocer la situación exacta de la empresa, el servicio, estudiar la planificación, poner en marcha mecanismos administrativos y otros aspectos que sean de interés para la Comisión de Investigación, y lo dejamos un poco abierto".

Sr. Secretario General: "¿Están Uds. de acuerdo o lo votamos?".

Sr. Presidente: "Ahora tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí. ¿Cuál es la propuesta del Sr. Jiménez? Yo estoy de acuerdo con lo que dice, pero retirando la que yo propuse anteriormente. Y después, si llegamos al consenso me parece que entre unos y otros, según lo que hemos

escuchado y para no alargarnos, pueden ser nueve meses el tiempo de duración en la propuesta que...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Vale, vale, perdón".

Sr. Secretario General: "Solo... Ahora mismo el Artículo 1, que dice: «Otros aspectos...», ¿no? Que ha propuesto el PSOE. ¿Están Uds. todos de acuerdo o...?"

Sr. Presidente: "Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias.

Yo estaría de acuerdo, pero claro, si vinculamos la duración de la Comisión al cumplimiento de los objetos y uno de los objetos es «otros», pues es eterno. Si no lo vinculamos perfecto".

Sr. Presidente: "Marcamos entonces nueve meses, e incluso podemos poner que puede tener prórroga si no llegamos a ese objetivo. ¿Les parece bien?"

Sra. Medina Sánchez: "Si me permite el Presidente, creo que en el Artículo 1, objetivo, hemos llegado a un acuerdo. ...(inaudible)... hemos llegado en ese acuerdo. Ahora iríamos a otros aspectos de interés para la Comisión de Investigación.

Y luego, en el Artículo 3, de funcionamiento, es donde se modificaría de seis meses a nueve meses, «y pudiéndose ampliar», podríamos incorporar, como la propuesta que ha hecho Presidencia".

Sr. Presidente: "Sra. Medina, ¿la propuesta son nueve meses más prórroga? Dejarnos... para..."

...(interrupción fuera de micrófono)...

Efectivamente. ¿Quieren pasar a votarlo o lo damos por bueno?

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿Sigue? Bien, venga, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. En cuanto al Artículo 3, pensábamos en el funcionamiento. El punto 4, en el que habla de las iniciativas, nosotros propondríamos que fueran dos comparecencias por Comisión. Si le parece al Sr. Jiménez, dos comparecencias en total, donde pudiéramos intervenir todos. Es decir, que no..."

...(interrupción fuera de micrófono)...

Dos comparecencias".

Sr. Presidente: "Sr. Jiménez, ¿está de acuerdo?"

...(interrupción fuera de micrófono)...

Maricarmen, encienda, por favor".

Sra. Moreno Sánchez: "Dejando claro simplemente también ahí en el Artículo, Sr. Secretario, que seríamos flexibles en el sentido de que pudiéramos intervenir todos los Grupos, no como está regulado en el Reglamento Orgánico la comparecencia".

...(interrupción fuera de micrófono)...

Claro, por eso, por eso, por eso acudo a Ud.: comparecencias dos al mes pero para que intervengan todos... intervenga el compareciente, por supuesto, preguntan, compareciente, y después turno de réplica otra vez para todos. Si no, al final se convierte solamente en un interrogatorio de un Grupo".

Sr. Secretario General: "El 4, ¿no? «La Comisión se reunirá de mensual...» El 4: «A) Las iniciativas que se quieran incluir se presentarán en la Secretaría con una antelación de quince días, tal...». ¿Y qué es lo que...?"

Sra. Moreno Sánchez: "No, no, esa no. Es en el 4, Venancio, cuando habla de las iniciativas. En el Artículo que Ud. dice pero el apartado 4. Eso, el 3.4, eso. Que en lugar de dejarlo abierto como iniciativa, con lo cual estaría regulándose por el Reglamento Orgánico de Pleno, que pudiéramos que fueran comparecencias, dos al mes, las iniciativas fueran comparecencias, dos al mes, las que se pudieran solicitar, y recibirán los tiempos, y que se interviniera, no con el mecanismo establecido en el Reglamento Orgánico de Pleno, sino que pudiéramos preguntar y replicar todos los Grupos al igual que el compareciente".

Sr. Secretario General: "¿Pero qué quiere sustituir? ¿«Iniciativas» por «comparecencias»?"

Sra. Moreno Sánchez: "Claro, para que quede claro que son comparecencias".

Sr. Secretario General: "Bueno, «las comparecencias que se quieran incluir se presentarán y tal... quince días naturales previo a la celebración de la Sesión, desarrollándose con la participación de todos los Grupos»".

Sra. Moreno Sánchez: "Exacto".

Sr. Secretario General: "Ya no decimos... Es suficiente eso, ¿no?"

Sra. Moreno Sánchez: "Vale. Bueno, y el tiempo, que sí tendríamos que ponernos de acuerdo si va a ser el que viene en el Reglamento Orgánico o un poquito más flexible. Ahí tendríamos también que ponernos de acuerdo".

Sr. Secretario General: "Bueno, pero el tiempo..."

Sra. Medina Sánchez: "Creo que, como hacemos en el Pleno, se puede acordar... los portavoces de cada Grupo decidimos un poco los tiempos con el Presidente, los tiempos. Y dependiendo también de las comparecencias que sean".

Sr. Presidente: "¿Estamos todos de acuerdo?".

Sr. Secretario General: "En el Artículo 3, la Presidencia me ha dicho que la propuesta ya última que quedaría sería: «*Esta Comisión tendrá carácter no permanente, deberá finalizar su trabajo en el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de constitución, pudiendo prorrogarse, si fuera necesario, por un tiempo máximo de tres meses*». ¿Está bien? No hace falta votar, ¿no? Estamos de acuerdo en las normas".

Sr. Presidente: "¿Quiere alguien hablar? ¿Pasamos a la votación o lo damos todo por hecho?".

Sr. Secretario General: "Bueno, lo votamos, sí".

Sr. Presidente: "Bueno, pues si les parece oportuno, vamos a proceder a la votación de la normas que acabamos de comentar".

Sr. Secretario General: "Perdón, una cosilla, ¿los tiempos que hemos dicho? Yo he dicho un poco por deformación que se vote... o sea, que se acuerde por la Junta de Portavoces, ¿será «de los portavoces de esta Comisión»? Eso es".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

----- 0 -----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III

Sesión Nº1 Constitutiva de 15 enero de 2016

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN LIMASA III

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En este punto la Comisión conoció, a propuesta de la Presidencia, la propuesta de Normas de funcionamiento de la misma, cuyo contenido fue objeto de debate y enmiendas en la misma sesión, a fin de obtener un texto de consenso.

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de sus miembros, dictaminó favorablemente sus propias Normas de funcionamiento, con la introducción de las modificaciones acordadas en la propia sesión.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del texto que seguidamente se transcribe:

“NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN LIMASA III

Artículo 1. Objeto

La Comisión de Investigación de Limasa III tiene como objetivo investigar situaciones de interés público, en ejercicio de sus facultades de fiscalización y en concreto:

- a) Conocer la situación exacta de la empresa y del servicio de limpieza y en particular conocer y dictaminar si la misma se está gestionando correctamente.
- b) Estudiar la planificación actual de los servicios y la gestión de los mismos.
- c) Poner en marcha los mecanismos administrativos para la contratación de las auditorías externas.
- d) Otros aspectos que sean de interés para la Comisión de Investigación.

Artículo 2. Composición

1.- La Comisión estará integrada por los miembros que designe el Pleno, estando representados los Grupos Políticos Municipales con la misma proporcionalidad que en el resto de las Comisiones de Pleno. Actuará como Secretario el Secretario General del Pleno o el funcionario municipal en quien delegue.

2.- Asimismo asistirán con voz pero sin voto el Director General de Medio Ambiente, el Director-Gerente de LIMASA III, un representante del Comité de Empresa, un representante de los socios privados y cualquier otro concejal, directivo o técnico o ciudadano que se juzgue de interés para el mejor funcionamiento de la Comisión.

Artículo 3. Funcionamiento

- 1.- Esta Comisión, que tendrá carácter no permanente, deberá finalizar sus trabajos en el plazo de 9 meses a contar desde la fecha de su constitución, pudiendo prorrogarse si fuera necesario, por un tiempo máximo de tres meses.
- 2.- La Comisión conocerá de los asuntos establecidos en la disposición primera de las presentes normas.
- 3.- Al objeto de la preparación de los asuntos a conocer, la Presidencia de la Comisión, a principios de cada mes, mediante mensaje enviado vía electrónica, comunicará a sus miembros y a la Secretaría de la misma, la fecha prevista de celebración de la próxima Comisión.
- 4.- Las comparecencias que se quieran incluir, con un máximo de dos por sesión, se presentarán en la Secretaría de la Comisión por vía electrónica con una antelación de 15 días naturales previos a la celebración de la sesión, desarrollándose con la participación de todos los grupos.
- 5.- Los tiempos de intervención se determinarán, con carácter previo a la celebración de la sesión, mediante acuerdo de los portavoces de los grupos que componen esta Comisión, en atención al volumen y número de asuntos que vayan a ser objeto de debate.
- 6.- En los demás aspectos, y en defecto de normativa propia, serán de aplicación supletoria a esta Comisión las disposiciones establecidas para las Comisiones Permanentes del Pleno.

Artículo 4.- Periodicidad

- 1.- La Comisión se reunirá de forma mensual y los miembros podrán requerir, de forma previa a cada reunión la documentación e información que consideren oportuna, de la que deberán disponer al menos 48 horas antes de la misma.
- 2.- Las sesiones mensuales de esta Comisión de Investigación se celebrarán en la semana anterior a la semana ya establecida para las sesiones de las Comisiones Permanentes de Pleno.

Artículo 5.- Dictamen Final o Conclusiones

Las conclusiones se reflejarán en un Dictamen redactado por la Secretaría de la Comisión que será sometido a debate y votación de la misma y que posteriormente será debatido y votado por el Pleno municipal.”

Sr. Presidente: "Bueno, pues con esta votación damos por terminada la primera Comisión del Pleno de Investigación sobre LIMASA III.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, solamente para aclarar, es que nos han pasado el pliego de la contratación de la auditoria de gestión y quisiéramos saber, aunque no viene en el punto del Orden del Día, qué se piensa hacer, si vamos a tomar ahora algún tipo de decisión o se nos emplaza a otra reunión".

Sr. Presidente: "Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "Se redactó ayer, se ha estado redactando varios días, pero se ultimó ayer, lo hemos enviado para que le echarais un vistazo para que nos... para que si hay alguna modificación, para lanzarlo ya. Porque ya sabemos que los tiempos es uno de los factores más importantes para nosotros, para todos los que hemos hablado, para que cuanto antes se solicite, antes estará resuelta. Por tanto, nos gustaría publicarlo, como hemos hablado en la mesa preparatoria, hacer una publicación –que la tengo por aquí– en un periódico de ámbito nacional, puesto que hemos pedido ofertas –digamos– vía a un procedimiento negociado interno –digamos– no puro y duro, y hemos tenido pocas ofertas. Entonces, hemos decidido hacer este pequeño anuncio en el periódico nacional de mayor tirada no deportivo, y bueno, aparte de ponerlo en la web y el procedimiento ordinario, ¿no?
Esto la idea era ponerlo este domingo, por eso de ahí el que...".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra Maricarmen del Partido Socialista".

Sra. Moreno Sánchez: "Raúl, precisamente yo le he echado un ojo al pliego, y en el pliego, cuando habla de la publicidad y de la forma de conocimiento de esta petición de contrato, solamente dice que se va a poner en la página web de LIMASA, pero no dice que se vaya a publicar. Y este era uno de los aspectos que nosotros queríamos que se arreglara, porque sabíamos que había un compromiso de la primera reunión. Hay algunas otras cosas que nosotros queríamos ver si... No sé, ¿te las pasamos por escrito al Presidente o...? Sí, no, si nosotros las tenemos listas, nosotros las tenemos preparadas".

Sr. Presidente: "Una cosa, una cosa, vamos a tratar de respetar los turnos y el ... (inaudible)... ¿Ha terminado ya Ud.?"

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, no, solamente que nosotros tenemos preparadas nuestras modificaciones sobre este pliego, que si podemos verlas aquí, las vemos; y si no, pues las damos por escrito, como quiera el Sr. Presidente".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, que los tendremos que ver aquí, ¿no? Para que salga aquí algo consensuado ya, ¿no? No vamos... ¿Si se la da al Presidente ahora cómo lo votamos?".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo pienso que más o menos ya cada Grupo ha echado un vistazo a las líneas generales, son pocas cosas las que hay que añadir y se pueden ver sobre la marcha. También yo lo había visto, una de las cosas que se veían era que no... En el pliego este de condiciones no se veía lo de la publicidad en el periódico, ya lo trae el Concejal Delegado, con lo cual nos quedamos más tranquilos. Pero sí nos gustaría que viniese en el pliego de condiciones. Se va a dar publicidad en un periódico, que es como quedamos.

Por otra parte, también tenemos... Ya voy a terminar el uso de la palabra porque tenemos también alguna aportación que hacer en cuanto al pliego de condiciones, y es en el punto 2, donde habla de la descripción de los servicios a realizar, en el primer punto dice: «*Un análisis del servicio real que presta LIMASA en la ciudad*». Ahí estamos totalmente de acuerdo, pero que queda como una «...(inaudible)... *estudio y valoración objetiva, con criterio en referencias estables y aceptadas dentro del sector del estado de estos servicios, etcétera*». Pero nos referimos a un análisis en profundidad, que en este epígrafe se especificara claramente la importancia del análisis del servicio que presta, en profundidad, que tuviera más consistencia ese punto.

Luego, en el número 3: «*Relaciones LIMASA-adjudicatario*», aquí me gustaría que prestasen atención, porque tampoco es una cosa que vaya a ser necesario hacerlo por escrito, porque es muy cortito y es muy fácil, donde hay tres puntos: A, B, C, D, «*Velar por el adecuado cumplimiento de los servicios contratados en las relaciones de LIMASA con el adjudicatario –¿no?–, emitir certificaciones parciales de recepción de los mismos, fijar reuniones periódicas entre LIMASA y el adjudicatario*». Nosotros aquí vamos a proponer un punto donde se establezca que un miembro de la Comisión, de esta Comisión, supervisará junto con los trabajadores de la auditoria y controlará que se cumplan los objetivos de la misma, así como la documentación que se reciba.

Voy a terminar rápidamente. Aquí seguimos proponiendo a la Sra. Medina para que sea la persona que acompañe a esta Comisión y la persona en la que deleguemos para estar en la auditoria, precisamente recogiendo lo que decía el Sr. Secretario – Venancio– antes: que ha habido pocas Comisiones de Investigación en este Ayuntamiento, que se necesita gente con experiencia y hay poca gente con experiencia. Y entendemos que la Sra. Medina tiene la suficiente experiencia en Comisiones de Investigación como para...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos...".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo...".

Sr. Presidente: "No, no, un minutito, que es que quiere hablar el Secretario...".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo rápidamente...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, una cosita, es que le va a contestar a Ud., y creo que en vez de seguir comentando lo que... eso, tiene algo que decir el Sr. Secretario".

Sr. Secretario General: "Bueno, yo, Uds. me perdonarán, pero tengo la obligación de recordarles los aspectos formales. Esto, aquí no se puede aprobar en este punto. Esto es una Comisión Extraordinaria, las extraordinarias sólo pueden aprobar las cosas que vienen en el Orden del Día. Este pliego tampoco necesita que vaya a una Comisión Informativa normal, porque es un procedimiento negociado. Lo que sí, con la Ley de Transparencia –que eso ya creo que ha comentado que lo cumplían– se tiene que publicar en la página web. Porque aunque sea negociado, no basta con consultar a tres, sino que se abre... Eso es una cosa nueva de la Ley de Transparencia y su entrada en vigor. Pero aquí no se puede esto discutir porque no forma parte del Orden del Día.

Uds., es decir, si quieren hacerlo por consenso y tal, pues no hace falta un procedimiento formalizado, porque aquí no se puede tomar acuerdo de esto. Puede comentar: «Como información se dice que el pliego y que esta sugerencia». Entonces, Uds. eso lo pueden, quiero decir, acordar de manera informal el recibir o el modificar este pliego o no. En fin, porque no forma parte propiamente".

Sr. Presidente: "Bueno, ya con las palabras del Secretario levantamos... Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias, Presidente.

Simplemente era para explicar. Esto es un pliego de condiciones de la empresa LIMASA que traemos para informar, para verlo e incluso hablarlo, ¿no? Indistintamente, esto tiene un procedimiento. Es decir, aquí no puede entrar a... Esto es una empresa, por tanto, con sus trabajadores. Es decir, que esto, aquí no podemos entrar cualquiera a una empresa a trabajar diariamente y a otra empresa que se contrata. En fin, aquí cada uno tenemos nuestro papel. Nosotros estamos en una Comisión de Investigación para investigar, pero tenemos que dejar en manos de los demás que nos den la información, la recopilamos entre todos y después cada uno que tome su criterio. Entonces, esto es un pliego que hemos tenido a bien un poco en el espíritu de estas reuniones previas hacerlo en común, pero ni hay que votarlo ni hay que decidirlo, porque esto al final quién contrata es LIMASA, y por supuesto que la empresa tendrá algo que decir. Entonces, yo quiero que lo veamos, si quieren, cuando acabemos la Comisión, oye, vemos los cuatro o cinco detalles que se puedan ver para mejorarlo, ¿no? Pero hombre, que ni se vota... Y también que estamos hablando, en fin, de una empresa con sus trabajadores, su personal y sus formas de trabajar, que bueno, que está bien que participemos, pero que no queramos ser ahora los trabajadores de LIMASA nosotros. Ellos tienen su papel y nosotros el nuestro".

Sr. Presidente: "Bueno, pues ya con estas intervenciones levantamos la Sesión y ahora continuamos hablando todos los Grupos.
Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Juan Cassá Lombardía

Venancio Gutiérrez Colomina